



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante décadas la comunidad de Río Negro planteó la necesidad de contar con una casa de altos estudios de carácter regional, cuya oferta académica fuera diseñada en función de los requerimientos que plantea el desarrollo de la zona. La idea se materializó en el año 2007 con el proyecto de Ley presentado por el Senador Nacional por la Provincia de Río Negro Miguel Ángel Pichetto, que fue respaldado por la Comisión de Educación del Senado de la Nación Argentina y que fue aprobada por amplia mayoría en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. La ley n° 26330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) fue promulgada el 19 de diciembre de 2007.

El primer ciclo lectivo de la Universidad comenzó en marzo de 2009 siendo una institución de educación superior, pública y gratuita dando respuestas a las demandas de la población de un vasto territorio provincial de más de 200 mil km², en la Patagonia norte de la Argentina.

La UNRN se creó con la vocación de consolidarse como una universidad dinámica y emprendedora, con la finalidad de facilitar la profesionalización de los jóvenes de la región; promover la cultura y participar de manera activa en la instauración de un sistema económico más justo. Se ha convertido en una institución prestigiosa, que lleva adelante tareas formativas, desarrollando competencias, potenciando creativities y promoviendo la transferencia de conocimientos hacia las economías regionales.

La Universidad es reconocida como una institución educativa que lleva adelante sus actividades haciendo énfasis en la ciencia como fuente de conocimiento, en la innovación como actividad necesaria para el progreso y en la asociatividad como creadora de sinergia entre lo local y lo global.

En la actualidad la UNRN cuenta con 46 carreras de grado, 12 carreras de posgrado, 2 maestrías y un doctorado, albergando a aproximadamente 10 mil alumnos y alumnas.

Este año, la UNRN por tercer año consecutivo, se ubicó entre los 10 primeros puestos en investigación en el ranking confeccionado por SCImago Institution Rankings aportando investigaciones científicas de alto impacto.

El SCImago Institutions Rankings (SIR) desde 2009 ha publicado el ranking internacional de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

instituciones mundiales, el SIR World Report. El Informe Mundial SIR es obra del Grupo de Investigaciones SCImago, una organización de investigación con sede en España compuesta por miembros del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC), Universidad de Granada, Universidad Carlos III de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad de Extremadura y otras instituciones educativas de España.

El ranking se divide en cinco sectores: gobierno, salud, educación superior, privado y otros. Para cada uno, mide áreas tales como: producción de investigación, colaboración internacional, impacto normalizado y tasa de publicación.

Los datos brindados por la UNRN, forman parte del Research Rank de las instituciones de educación superior de Argentina, realizado por SCImago Research Group (SRG), quien elabora una de las calificaciones universitarias de mayor prestigio en el mundo.

La Universidad se ubicó además en el puesto 84° en el Research Rank y en el 86° en el de Innovation Rank y 47° en Societal Rank entre las instituciones de educación superior latinoamericanas.

Cabe destacar que es un orgullo para nuestra provincia tener una prestigiosa Universidad que se posiciona por tercer año consecutivo entre las mejores de Argentina en relación con la investigación que se produce en la institución. Esto es fruto de una política institucional en post de generar conocimientos capaces de estimular el desarrollo regional, adaptándose a las contingencias del contexto como lo ha sido y lo es la pandemia. Esto evidencia el incommensurable trabajo que realizan a diario investigadores e investigadoras, becarios y becarias, y que hoy tienen su reconocimiento.

Por ello:

Autores: Marcela Alejandra Ávila, Fabio Sosa, Mónica Silva.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo y social el posicionamiento logrado por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en el ranking confeccionado por SICmago Institutions Rankings realizado en el corriente año.

Artículo 2°.- De forma.